

CERTIFICACIÓN 102-04-692

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-102-2024-12-10-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, con diez (10) votos a favor y tres (3) en blanco que se suman a la votación mayoritaria, por parte de los Concejales Ab. Edwin Angulo García, Lic. Wilson Macías Álvarez e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, de la Subdirección Regulación de Asentamientos Humanos, de la Dirección Administrativa, Dirección Financiera todos de fecha 22 de Noviembre de 2024, de Planificación de fecha 20 Noviembre de 2024, de la Dirección de Avalúos y Catastros de fecha 06 de Diciembre de 2024 y de Procuraduría Sindica Municipal de fecha 29 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2024, de mutuo acuerdo, **DAR** por terminado el contrato de comodato entre el GAD Municipal y la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD, del inmueble signado con el N° 14, con una superficie de 8.098,91 M2, ubicado en la Ex-Fábrica de Ladrillos de esta ciudad; y de conformidad al Art. 423 del COOTAD, declarando de uso y dominio privado, **AUTORIZAR** la venta de los bienes inmuebles signados con los números 14 con una superficie de 8.098,91 M2; 15-A con una superficie de 1.935,42 M2; y, 15-B con una superficie de 10,408.40 M2, a favor de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD conforme lo previsto en el Art. 436 del COOTAD.

Santo Domingo, diciembre 10 de 2024.


Abg. Miguel Ángel Moreta Rojas
SECRETARIO GENERAL

MAM/jmr
SIASEG/S-1369/R-6818

